



Resolución de fecha 19 de diciembre de 2018 del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la contratación temporal a jornada parcial mediante contrato de relevo, de un puesto de **"TÉCNICO DE SISTEMAS DE AYUDA A LA NAVEGACIÓN"**, (Grupo II, Banda II, Nivel 5), sujeto a convenio colectivo en la Autoridad Portuaria de Almería, por la que se llevan a cabo las siguientes actuaciones:

1º.- Una vez finalizado el plazo establecido para la revisión de la puntuación provisional otorgada a los méritos alegados y documentados por los aspirantes que han superado la fase de oposición, conforme al baremo establecido en las bases reguladoras del proceso selectivo, se aprueba y hace pública la **VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS**:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA	T. ACADÉMICA	FORMACIÓN	OTROS TÍTULOS	TOTAL
1	Díaz Hernández, Juan Jesús	30,00	3,00	3,65	1,00	37,65
2	Fernández Martín, Ángel	30,00	3,00	1,35	0,00	34,35

2º.- El Tribunal elabora y hace pública la **LISTA PROVISIONAL DE PUNTUACIONES FINALES** de los aspirantes que han resultado aptos en la fase de oposición por orden de puntuación final:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	ENTREVISTA	PUNTUACIÓN FINAL
1	Díaz Hernández, Juan Jesús	26,33	37,65	7,00	70,98
2	Fernández Martín, Ángel	25,83	34,35	3,25	63,43

3º.- A la vista de las puntuaciones finales provisionales, el Tribunal declara que el aspirante seleccionado y que será **PROPUESTO** para cubrir el puesto convocado de **TÉCNICO DE SISTEMAS DE AYUDA A LA NAVEGACIÓN** (Grupo II, Banda II, Nivel 5) mediante contrato de relevo en la Autoridad Portuaria de Almería, al haber obtenido la mayor puntuación final, es **D. JUAN JESÚS DÍAZ HERNÁNDEZ**.

4º.- El aspirante seleccionado deberá presentar en el Registro General, o bien en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, la fotocopia compulsada del título exigido en la base IV de la convocatoria y de los títulos, certificaciones y diplomas, valorados en la fase de concurso de méritos, o bien, el original de la documentación requerida en el Departamento de Recursos Humanos de la Autoridad Portuaria de Almería, al objeto de cotejar las fotocopias presentadas junto a la solicitud de admisión.

Lo que se comunica para general conocimiento de los aspirantes, en Almería a diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho.

En Almería, a 19 de diciembre de 2018

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,



Fdo. José Manuel SÁNCHEZ DEL ÁGUILA RUBIO